

REPUBLICA DEL PERÚ



479 sustituciones diciembre

GOBIERNO REGIONAL PIURA	
Gerencia de Programación y Presupuesto	
GERENCIA SUBREGIONAL	
RECORRIDO	
Fecha:	28 DIC
Hora:	2:15 pm
Firma:	<i>[Signature]</i>

RESOLUCION GERENCIAL SUBREGIONAL N° 867-2012/GOBIERNO REGIONAL PIURA - GSRLCC-G.

Sullana, 26 DIC 2012

VISTO, el INFORME N° 1054-2012/GRP-401000-401400-401420 de fecha 09 de Octubre del 2012, el MEMORANDUM N° 1281-2012/GRP-401000-401200 de fecha 20 de Diciembre del 2012 y la Resolución Gerencial Sub Regional N° 635 -2012/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G de fecha 11 de Octubre del 2012;

CONSIDERANDO:

Que, mediante documentos del visto, se solicita la contratación de Personal por Servicios Personales para la Supervisión de la Obra: **"CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y LETRINAS DEL C.P. CABO VERDE ALTO - QUERECOTILLO - SULLANA"**, que, bajo la modalidad de **Ejecución Presupuestaria Indirecta (Contrata)**, realiza la Gerencia Sub Regional "Luciano Castillo Colonna";

Que, asimismo, para efecto de la contratación, la Dirección Sub Regional de Infraestructura ha elaborado los **Términos de Referencia** correspondientes para la contratación de los servicios personales temporales, los mismos que se encuentran detallados en el Presupuesto Analítico de Obra que forma parte del expediente técnico de la referida obra;

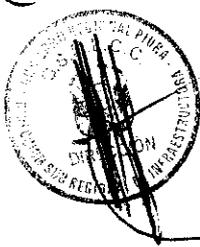
Que, mediante Resolución Gerencial Sub Regional N° 461-2011/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G de fecha 21 de Diciembre del 2011, la Gerencia Sub Regional designa al Ingeniero **JESUS GERARDO PAIVA NAMUCHE**, como Supervisor de la Obra **"CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y LETRINAS DEL C.P. CABO VERDE ALTO - QUERECOTILLO - SULLANA"**; la misma que se ejecuta por **Ejecución Presupuestaria Indirecta (Contrata)**;

Que, mediante Resolución Gerencial Sub Regional N° 635-2012/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G de fecha 11 de Octubre del 2012, se aprueba la solicitud de **Ampliación de Plazo Parcial N° 07** en veintiséis (26) días calendarios, sin el reconocimiento de Mayores Gastos Generales para la ejecución de la Obra **"CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y LETRINAS DEL C.P. CABO VERDE ALTO - QUERECOTILLO - SULLANA"**;

Que, con **INFORME N° 1054-2012/GRP-401000-401400-401420** de fecha 09.10.2012, la Unidad de Obras de la Dirección Sub Regional de Infraestructura, solicita la ampliación de contrato del supervisor Ingeniero **JESUS GERARDO PAIVA NAMUCHE** a partir del 25.09.12 al 08.11.12;

Que, con **INFORME N° 137-2012/GRP-401000-401400-401420** de fecha 07.12.2012, la Encargada de Remuneraciones remite el cálculo del monto a cancelar por el periodo de 45 días y vía proveído en el mismo, la Unidad de Obras de la Dirección Sub Regional de Infraestructura, solicita se elabore el nuevo cálculo para el pago del supervisor Ingeniero **JESUS GERARDO PAIVA NAMUCHE** sólo por 30 días a partir del 25.09.12 al 24.10.12;

Que, mediante Memorando N° 1281-2012/GRP-401000-401200 de fecha 20.12.2012, la Dirección Sub Regional de Programación y Presupuesto de la Gerencia Sub Regional "Luciano Castillo Colonna" del Gobierno Regional Piura, emite la Certificación de



418
Cuestiones
de hecho



RESOLUCION GERENCIAL SUBREGIONAL N° 867 -2012/GOBIERNO REGIONAL PIURA - GSRLCC-G.

Sullana, 26 DIC 2012

Crédito Presupuestario – Planilla de Ingeniero Supervisor, que demanda el costo de dicho Contrato; de conformidad con la Ley N° 29812 Ley de Presupuesto para el Sector Público 2012.

Que, es necesario precisar que el presente Contrato de Servicios Personales, son de carácter temporal o accidental y la relación contractual concluye al término de la obra, tal como lo dispone el Artículo 38° literales a) y b), del Reglamento de la Ley de Carrera Administrativa, aprobado mediante Decreto Supremo N° 005-90-PCM, y a lo regulado en la Ley N° 29812, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2012. Los servicios prestados en esta condición no generan derecho de ninguna clase para efectos de la carrera administrativa;

Estando a lo expuesto; con la visación de la Oficina Sub Regional de Administración, Dirección Sub Regional de Infraestructura, Oficina Sub Regional de Asesoría Legal y la Dirección Sub Regional de Programación y Presupuesto de la Gerencia Sub Regional "Luciano Castillo Colonna" del Gobierno Regional Piura, y;

En uso a las atribuciones conferidas al Despacho por la Ley N° 27783- Ley de Bases de la Descentralización; Ley N° 27867- Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y su modificatoria Ley N° 27902; Resolución Ejecutiva Regional N° 411-2006/GRP-PR de fecha 29 de Mayo del 2006, que aprueba la Directiva N° 010-2006/GRP-GRPPAT-SGRDI-Desconcentración de Facultades, Competencias y Atribuciones de las Dependencias del Gobierno Regional Piura, y la Resolución Ejecutiva Regional N° 001-2011/GRP-PR de fecha 03 de Enero del 2011.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- CONTRATAR, con eficacia anticipada los Servicios Personales para labores de Supervisión de la obra: "CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y LETRINAS DEL C.P. CABO VERDE ALTO - QUERECOTILLO - SULLANA", ejecutada bajo la modalidad de Ejecución Presupuestaria Indirecta (Contrata), que sujeto al Régimen Laboral del Decreto Legislativo N° 276, y conforme a lo que disponen el Artículo 38° del D.S N° 005-90-PCM y Artículo 2° de la Ley N° 24041, del personal que se detalla a continuación, cuyos montos Remunerativos mensuales y Periodos se especifican a continuación:

Programa Presupuestal	0083	:	Agua y Saneamiento para la Población Rural.
Producto/Proyecto	2.056436	:	Construcción del Sistema de Agua Potable y Letrinas del C.P. Cabo Verde Alto - Querecotillo - Sullana.
Actividad/Acción de Inv/Obra	4.000182	:	Construcción de Sistema de Agua Potable y Disposición Sanitaria de Excretas.
Función	18	:	Saneamiento
División Funcional	040	:	Saneamiento
Grupo Funcional	0089	:	Saneamiento Rural.
Secuencia Funcional		:	0047
Meta / Finalidad	00002 / 01424	:	Supervisión de Obras



417
 Cuatro
 discusi



RESOLUCION GERENCIAL SUBREGIONAL N° 867 -2012/GOBIERNO REGIONAL PIURA - GSRLCC-G.

Sullana, 26 DIC 2012

Fuente de Financiamiento 5 : Recursos Determinados
 Rubro 18 : Canon y Sobrecanon, R, RA y P
6.2.5.8.1.4.1 Gasto Por la Contratación de Personal S/. 5,390.00

<u>N°</u>	<u>NOMBRE Y APELLIDOS</u>	<u>CARGO</u>	<u>REMUNERACION MENSUAL</u>	<u>PERIODO DEL - AL</u>
1.	JESUS GERARDO PAIVA NAMUCHE	Ing. Supervisor	4,500.00	25.09.2012 al 24.10.2012

ARTICULO SEGUNDO .- La Oficina Sub Regional de Administración de la Gerencia Sub Regional "Luciano Castillo Colonna" del Gobierno Regional Piura, procederá a elaborar el Contrato de Servicios Personales, con carácter temporal, de acuerdo a las Normas Legales sobre la materia, y con cargo a la Obra "**CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y LETRINAS DEL C.P. CABO VERDE ALTO - QUERECOTILLO - SULLANA**", el mismo que será suscrito entre la Gerencia Sub Regional, representada por el Gerente Sub Regional y el Contratado.

ARTICULO TERCERO .- El personal Contratado en la presente Resolución, se compromete a cumplir las obligaciones inherentes al cargo que se encomienda, dando cumplimiento a las disposiciones legales administrativas, y otras afines a su función.

ARTICULO CUARTO .- Hágase de conocimiento de los interesados, Unidades Orgánicas y estamentos administrativos de la Gerencia Sub Regional "Luciano Castillo Colonna" del Gobierno Regional Piura, copia o transcripción de la presente Resolución.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE,

GOBIERNO REGIONAL DE PIURA
 Gerencia Subregional Luciano Castillo Colonna

CPC. Luis Gerardo Paiva Charre
 GERENTE SUB REGIONAL

